



Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

**Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos
de las Naciones Unidas (A/S-10/16) (conclusión*)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea recordará que en la primera sesión plenaria, el 23 de mayo de 1978, señaló a la atención de los miembros la información suministrada por el Secretario General relativa a los Estados Miembros en mora en el pago de sus contribuciones a las Naciones Unidas según los términos del Artículo 19 de la Carta. Se me ha informado, en nombre del Secretario General, que un aporte en la suma necesaria ha sido hecho por un Estado Miembro. La carta del Secretario General se ha distribuido en el documento A/S-10/16/Add.1.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Esta tarde, la Asamblea General, en primer término, escuchará un discurso del Excelentísimo Sr. Léopold Sédar Senghor, Presidente de la República del Senegal.

[El orador continúa en francés.]

3. En nombre de la Asamblea General tengo el honor de dar la bienvenida al Excelentísimo Sr. Léopold Sédar Senghor y de invitarlo a dirigirnos la palabra.

4. Sr. SENGHOR (Senegal) (*interpretación del francés*): Al decidir la convocación de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al angustioso problema del desarme, la Organización de las Naciones Unidas confirmó, con elocuencia, su vocación de ser un instrumento privilegiado de combate para el restablecimiento y la mantención de la paz en el mundo.

5. Desde la Sociedad de las Naciones, la humanidad, que ha visto aterrorizada las dos catástrofes más grandes que el mundo ha conocido, la Primera y la Segunda Guerras Mundiales, se interroga sobre el porvenir de la civilización humana. A tal punto son formidables, paradójicamente, las realizaciones del espíritu y, para decirlo todo, del hombre mismo. No es por azar que los países del tercer mundo han perdido, desde hace más de 10 años, que se discuta aquí el problema.

6. A pesar del retraso con que se convoca a este período de sesiones, él constituye para los 4.000 millones de seres, aproximadamente, que forman la humanidad, una esperanza para el porvenir, que no podrá vivirse sino en la paz y la amistad de los pueblos. Esto supone la ayuda recíproca y solidaria de todos los países y debe ser el resultado de la interdependencia de las naciones.

7. El hecho de que su país, señor Presidente, asegure la conducción del actual período extraordinario de sesiones, no es una casualidad. Efectivamente, desde que terminó la Segunda Guerra Mundial, Yugoslavia ofrece al mundo la imagen de un pueblo pacífico, devoto de la libertad, militante de la paz y de la justicia universales. Un ejemplo de esta acción de Yugoslavia es su participación dinámica en el movimiento no alineado, que, desde su creación, lucha por la paz y la independencia de los pueblos.

8. Quiero aprovechar esta ocasión para rendir homenaje a su país y al Mariscal Tito, Presidente de la República Federativa Socialista de Yugoslavia por los esfuerzos que despliega incansablemente para hacer triunfar los ideales de paz, de amistad y de cooperación internacionales.

9. Igualmente, quiero saludar al Sr. Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, interesado en los problemas del tercer mundo y que une su humanidad a su lucidez, que son la base de su eficacia.

10. Este período extraordinario debería ser la ocasión para que las Naciones Unidas examinaran las vías y medios que permitieran definir una política activa de desarme, de paz y de cooperación entre las naciones.

11. En todo caso, ese es el deseo de mi país, el Senegal, que desde que adquirió su soberanía internacional, ha aplicado una política de relaciones internacionales fundada en la cooperación con todos los pueblos que, cualquiera sea su ideología, luchan por la paz entre las naciones.

12. Nuestra política exterior no es, en definitiva, sino el reflejo de nuestra política interna, que se centra en la democracia y el socialismo, es decir, interesada en instaurar dentro de la nación senegalesa un régimen de libertad y de justicia social. Mi país, pese a sus débiles medios, que son los de un país en desarrollo, suma por consiguiente sus esfuerzos a los de la comunidad internacional a fin de solucionar los conflictos armados. Lo hace porque considera que la paz es la condición *sine qua non* del desarrollo.

13. Por ello, me permito llamar la atención de esta augusta Asamblea acerca de los peligros que para la civilización humana representa la carrera de arma-

* Reanudación de los trabajos de la 1a. sesión.

mentos, mientras que, año tras año, pierden fuerza los intentos, muy insuficientes, de los países desarrollados efectuados con el fin de sostener la acción de los pueblos proletarios con miras a su desarrollo económico y social.

14. La comparación que voy a hacer, entre los gastos militares y la ayuda para el desarrollo permitirá hacer ver a la Asamblea los peligros que entraña la competencia a que se entregan las naciones desarrolladas en cuanto a la adquisición y venta de las armas más modernas, las más letales. Me referiré a las cifras de los organismos especializados de las Naciones Unidas, especialmente el Banco Mundial, que han consagrado estudios pertinentes a la cuestión.

15. El tercer mundo, que constituye actualmente el ruedo donde se desarrollan los conflictos que contraponen, desde que terminó la Segunda Guerra Mundial, a los países superindustrializados, mide en su justo valor el peligro que constituye el abultamiento continuo de los presupuestos militares de los países desarrollados, opuesto a la disminución, igualmente continua, de los recursos que dichos países dedican a la ayuda para el desarrollo del tercer mundo.

16. Mi país ha comprendido esta amenaza desde que se independizó. Por esta razón, los créditos destinados a gastos militares alcanzan apenas al 15% de los gastos de nuestro presupuesto, mientras que dedicamos un 30% a la enseñanza, la educación y la cultura, es decir, a la formación de hombres capaces de emprender el desarrollo de nuestro pueblo. No obstante, ello no nos impide contar con un buen ejército, como lo demuestran las solicitudes de soldados senegaleses que por tres veces nos ha dirigido el Secretario General para cumplir misiones de paz.

17. Si tomamos 1976 como año de referencia, vemos que los países industriales han dedicado a la ayuda a los países en desarrollo 13.700 millones de dólares y 249.105 millones a la enseñanza, mientras que, en el mismo período, las siete Potencias mayores del mundo dedicaban a sus fuerzas armadas 272.000 millones. Estas cifras son elocuentes.

18. He ahí, pese a los debates sobre el desarme, una preparación metódica y perseverante para la tercera guerra mundial, cuyo resultado será el aniquilamiento de la civilización humana por las hecatombes que provocará. El *Homo Sapiens* aparece, en esta situación, como su propio enemigo y el agente eficaz de su autodestrucción.

19. Como se sabe, las Naciones Unidas solicitaron en general hace varios años a los países desarrollados que dedicaran el 1% de su producto nacional bruto al desarrollo del tercer mundo. Ante la mala voluntad de éstos, este porcentaje se redujo al 0,70%. Los organismos internacionales especializados, como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, así como la Conferencia del Diálogo Norte-Sur, han comprobado que este objetivo del 0,70% distaba de haberse logrado.

20. Esos organismos han comprobado, y con ellos todos los países en desarrollo, que esta ayuda tenía más bien la tendencia a bajar. Efectivamente, ha descendido del 0,36% del producto nacional bruto al 0,33% entre 1975 y 1976, en tanto que el producto

nacional bruto de los países miembros del Comité de Ayuda para el Desarrollo había aumentado, durante el mismo período, alrededor del 9%. Durante ese mismo tiempo, los supergrandes, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, cuyos gastos militares representan el 85% del porcentaje mundial, dedican a la ayuda para el desarrollo respectivamente el 0,25% y el 0,04% de su producto nacional bruto.

21. Por consiguiente, por lo dicho se confirma que los gastos de armamentos aumentan de manera continua, en tanto que la ayuda para el desarrollo baja, también continuamente. En definitiva, los gastos militares mundiales representan hoy cerca de 400.000 millones de dólares por año, mientras que la ayuda para el desarrollo apenas es de menos de 14.000 millones. Las sumas que se dedican a armamentos son dos veces superiores a las que se asignan a educación y sanidad.

22. Junto a las enormes responsabilidades de los países industriales, es paradójico que los propios países del tercer mundo propicien y sostengan la carrera de armamentos, en lugar de responder a las exigencias de sus pueblos dedicando sus magros recursos al desarrollo. En la subregión del occidente africano, a la cual pertenece mi país, los Estados, salvo algunas excepciones como la del Senegal, dedican del 20 al 33% de su presupuesto a la preparación de la guerra.

23. Así, es frecuente ver a países clasificados entre los más desposeídos del mundo procurarse armas perfeccionadas, que resultan muy caras para sus posibilidades financieras, lo que las aparta de acciones prioritarias como la realización de una política agrícola adecuada a las necesidades alimenticias de la población. Tal país cuenta con misiles mientras que sus campesinos no utilizan ni semillas seleccionadas ni máquinas sembradoras-trilladoras y apenas disponen de abonos minerales. Otro tiene aviones de caza ultramodernos mientras su población se ve diezmada por enfermedades vulgares porque carece de los medicamentos más corrientes y no cuenta con médicos en cantidad suficiente.

24. Naturalmente, se recurre con frecuencia, como pretexto, a la necesidad de defenderse contra la agresión externa, cuando no se trata más que de enfrentar una situación interna de inestabilidad crónica. Es cierto que un examen a fondo del problema revela que la evolución paradójica de los países en desarrollo obedece, muy a menudo, a causas que escapan a la soberanía de los Estados de que se trata. Efectivamente, se deben encarar conflictos armados con frecuencia creados, fomentados y sostenidos por Potencias ajenas a un determinado continente. Esa es una manera de implicar a toda la humanidad en la carrera de armamentos.

25. Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme suscita en todo el mundo una esperanza teñida de angustia, sobre todo en el continente africano donde, desde 1975, se han encendido siete focos de guerra, un continente en el que durante los tres siglos y medio de trata de negros sufrió el genocidio más grande de la historia.

26. En efecto, unos 3.000 millones de hombres del tercer mundo esperan que surjan decisiones prácticas

de este período de sesiones, que confirmen la voluntad de la comunidad internacional y, principalmente, de las Potencias industriales, de hacer todo lo necesario para establecer la paz entre las naciones mediante un desarme general, gradual y controlado. Se trata de que los gastos colosales que hasta ahora están afectados a los armamentos, sean destinados a financiar el desarrollo de los pueblos más desprovistos.

27. La angustia del tercer mundo proviene del hecho de que tiene poca influencia en el terreno de la guerra y de la paz, y especialmente en el de los armamentos. Desea poder contribuir a la concertación feliz de un acuerdo general tendiente a asegurar un desarme global, metódico y controlado de nuestro planeta que aspira, legítimamente, a la paz y a la cooperación.

28. Como lo dijera Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas: "Este período extraordinario de sesiones sin precedentes de la Asamblea General es la reunión más amplia y más representativa convocada jamás para examinar el problema del desarme". [1a. sesión, párr. 36.]

29. Se podrá comprobar que desde hace varios años se han concertado numerosos acuerdos bilaterales y multilaterales respecto al control de los armamentos. Sin embargo, estos acuerdos no han logrado detener esa carrera desenfrenada. La humanidad vive todos los días pendiente de un hilo porque puede ser destruida por un ínfimo error técnico, susceptible de provocar una hecatombe.

30. Agradeceré algunas otras cifras para que se sienta mejor el peligro. Más de 400.000 sabios e investigadores son utilizados por la industria de guerra. A falta de otras técnicas para alimentar con combustibles los reactores nucleares calificados de "civiles", la producción de plutonio será suficiente para que en el año 2000 se fabriquen varios millares de bombas anuales.

31. El último invento en materia de armamentos, la bomba de neutrones, constituye para la paz mundial una razón más para definir nuevas relaciones entre todas las naciones a fin de garantizar su supervivencia.

32. Es decir que nosotros, los países del tercer mundo, a nuestra vez, tenemos que hacer proposiciones constructivas para lograr un desarme general, progresivo y controlado. Mencionaré tres de ellas.

33. La primera es que las Naciones Unidas, después de hacer un estudio a fondo pero con rapidez, declaren a ciertos países y regiones del mundo zonas desnuclearizadas. Se trataría de países en desarrollo, que reciben la asistencia concedida al tercer mundo. Por consiguiente, la totalidad de África estaría desnuclearizada, inclusive la República de Sudáfrica, ya que posee el secreto de la bomba atómica y con su régimen de *apartheid* constituye, precisamente, un peligro nuclear.

34. Mi segunda propuesta se refiere al control. Se trata de crear un organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de controlar, además de las existencias, la fabricación de armas de todo tipo sobre nuestro planeta Tierra, pero también en el espacio. Este control se haría mediante satélites y otros medios apropiados.

35. Mi tercera propuesta, la más importante, tiende a instituir un impuesto sobre los armamentos, al que quedarían sometidos todos los Estados, sin excepción. Más exactamente, sería un impuesto sobre el presupuesto de guerra, equipo y funcionamiento, cualquiera sea el nombre que tal presupuesto reciba. Este impuesto sería del 5% del presupuesto y sería vertido a las Naciones Unidas con el fin de que sirviera únicamente para contribuir al desarrollo de los países del tercer mundo. Eso significaría 20.000 millones de dólares al año, si he calculado bien.

36. El actual período extraordinario de sesiones constituye una apuesta que se hace sobre el futuro del mundo; en efecto, constituye para la humanidad la ocasión esperada para examinar, por fin, con la objetividad y atención necesarias, el dramático problema que es la carrera mundial de armamentos.

37. Se trata de evaluar los gastos que insensatamente se consagran a armamentos y compararlos con las sumas irrisorias destinadas a ayudar al desarrollo del tercer mundo, pese a los dos Decenios para el desarrollo proclamados por las Naciones Unidas.

38. Por medio de esta comparación la comunidad internacional comprenderá en toda su magnitud la paradoja que la caracteriza desde hace años. Un país, desarrollado o pobre, se asigna como primer objetivo el de armarse aunque esta opción exija recursos colosales, en detrimento de la satisfacción de las necesidades elementales de la población, a la que no se atiende.

39. Mi país, fiel a sus tradiciones de democracia, paz y justicia, está persuadido de que la humanidad aún es capaz de salvarse. Ella tendrá que determinar, después de haber comprendido el peligro permanente que se cierne sobre ella, los caminos y medios susceptibles de instaurar un desarme general, progresivo y controlado en el mundo entero. Este es el único camino que se le ofrece para preparar un futuro más humano, porque, como decía Carlos Marx, la actividad genérica, es decir, la actividad más humana del hombre, consiste no en destruir o en matar, sino en hacer vivir creando obras de belleza.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General deseo agradecer al Excelentísimo Sr. Léopold Sédar Senghor, Presidente de la República del Senegal, la importante exposición que ha realizado.

[El orador continúa en inglés.]

41. El siguiente orador es el Primer Ministro de la República Helénica. Es para mí un placer dar la bienvenida a Su Excelencia, el Sr. Constantine Karamanlis, Primer Ministro de la República Helénica, e invitarlo a formular su declaración ante la Asamblea General.

42. Sr. KARAMANLIS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo expresar el placer que me causa ver a usted, distinguido estadista de un país vinculado con Grecia por tradicionales lazos de amistad, presidir este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, me complace disponer de esta oportunidad para hacer llegar mi agradecimiento al Secretario General,

¹ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en griego.

Sr. Waldheim, tanto por la forma en que lleva a cabo sus elevadas responsabilidades como por la excelente preparación del actual período de sesiones.

43. Decidimos convocar este período extraordinario de sesiones para debatir la cuestión del desarme, un tema estrechamente vinculado con los dos problemas fundamentales a que hace frente la humanidad: la salvaguardia de la paz y la lucha contra la miseria humana. Es bien sabido que la carrera de los armamentos no sólo lleva, inevitablemente, a conflictos internacionales, sino que también priva a la humanidad de los medios materiales para derrotar al hambre y la enfermedad en todo el mundo.

44. Si bien las estadísticas internacionales no pueden proporcionar un panorama completo, es indudable que la humanidad invierte cada año unos 400.000 millones de dólares en armamentos. Esto significa que si logramos reducir progresivamente en un 10 ó 15% anual los gastos en armas, el mundo tendrá a su disposición de 40 a 60.000 millones de dólares anualmente para curar las heridas de que está plagada la humanidad y, en particular, las naciones en desarrollo.

45. Ninguna nación libre de fuerzas perniciosas desea la guerra. Ello es natural porque, como lo expresó Herodoto, en tiempo de guerra los padres entierran a sus hijos mientras en la paz, los hijos entierran a sus padres. Pese a lo anterior y contrariamente al sentido común, no ha sido posible alejar a la guerra de la vida internacional. Tras la última guerra mundial que, como se dijo, tenía como fin poner término a todas las guerras, se inició un debate para la adopción de medidas que permitieran impedir un nuevo desastre. El desarme fue considerado la primera y más importante de esas medidas. Han transcurrido 32 años desde entonces y no sólo no ha tenido lugar una reducción sino que, por el contrario, los armamentos se han decuplicado.

46. Por lo tanto, es necesario admitir francamente que nuestros esfuerzos en esta materia no han tenido éxito. Con la misma franqueza debemos indagar los motivos de este fracaso. Sólo si tenemos plena conciencia de las causas profundas de nuestro fracaso podremos aspirar llegar algún día a un resultado positivo.

47. Sin embargo, es obvio que nuestro fracaso se debe a la falta de buena fe y, en ocasiones, a la desconfianza mutua. Pero también se debe al hecho de que el pensamiento político del hombre, en contraste con la ciencia y la tecnología, ha permanecido estático. Al leer a Tucídides se tiene un cuadro completo de la actual situación internacional y al leer a Platón se dispone de un panorama completo de los problemas políticos que encara hoy cada país. Por lo tanto, si realmente deseamos resolver estos problemas, en algún momento debemos concebirlos de otra forma en función de las condiciones de nuestro tiempo.

48. Se dice que en la Sociedad de las Naciones, Briand, hablando del tema del desarme y la seguridad, señaló que la dificultad estriba en distinguir entre causa y efecto.

49. Mi opinión personal es que la seguridad es lo primero, porque es cierto que nadie decide desar-

marse a menos que antes se sienta seguro. También es cierto que no puede salvaguardarse la paz solamente mediante una restricción de armamentos, dado que la guerra tanto puede librarse con muchas armas como con pocas. Por consiguiente, si queremos llegar algún día a solucionar el problema del desarme, en primer término debemos llegar a una forma mucho más adelantada de organización de la comunidad internacional, que es lo único que puede liberarnos del temor, la desconfianza y el prejuicio, que constituyen los principales obstáculos que se interponen al desarme general.

50. Para lograr esa organización adelantada de la sociedad internacional debemos asegurar los siguientes requisitos indispensables: primero, el respeto por parte de todos a los principios de la Carta y a las resoluciones de las Naciones Unidas; y segundo, la capacidad de la Organización de hacer cumplir estas decisiones mediante sanciones.

51. Este es el motivo por el cual deberíamos fortalecer los medios y los poderes en manos de las Naciones Unidas. Ello es más necesario aún porque en los últimos años presenciarnos una peligrosa regresión en las normas de comportamiento internacional. La erosión de las normas que nosotros mismos hemos fijado, el incumplimiento cínico de las resoluciones adoptadas por la Organización, la violencia y la arbitrariedad inspiradas por un nacionalismo enfermizo, presentan un panorama de incoherencia internacional y nos llevan a la conclusión de que sin medidas audaces no podemos esperar una mejora de la vida internacional. En consecuencia, sólo dentro del marco de una comunidad internacional, que se inspire en los elevados principios de la Carta y los aplique, podremos consolidar el sentido de seguridad, promover el desarme y asegurar la paz, materializando así los anhelos permanentes de nuestros pueblos.

52. Por todos estos motivos, debemos por lo menos hacer un esfuerzo decidido durante este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, para sentar las bases de un nuevo comienzo. Ciertamente no es realista esperar que se produzcan instantáneamente los cambios radicales en las instituciones y en la mentalidad que podrían permitir la evolución descrita anteriormente. No obstante, debemos emprender el esfuerzo necesario para promover los objetivos del período extraordinario de sesiones de forma seria y responsable.

53. Este período extraordinario tiene ante sí muchos documentos con los que trabajar. Sin querer a estas alturas entrar en detalles, desearía señalar en términos generales la posición adoptada por mi país en este período extraordinario de sesiones.

54. En primer lugar, con respecto a los principios, apoyamos firmemente un desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional. Este desarme debe ser universal y comprender tanto las armas nucleares como las de tipo corriente. También debe realizarse simultáneamente en todas partes.

55. Con este objetivo en mente, debemos comenzar dando prioridad a la necesidad de frenar la carrera de armamentos, tanto nucleares como convencionales, carrera que aumenta el desequilibrio existente de las fuerzas y constituye un desperdicio insensato de los

recursos económicos del mundo, como he señalado repetidamente.

56. Naturalmente, los procedimientos que habrán de aplicarse no deben hacer peligrar la seguridad de ningún país en particular y el derecho legítimo a la auto-defensa de todas y cada una de las naciones no debe ser puesto en peligro. Dado que para que pueda iniciarse un debate serio sobre el desarme es absolutamente necesario que los pueblos del mundo confíen plenamente en el sistema de seguridad colectiva, tenemos que tener esa voluntad política concreta que nos permita guiar las relaciones internacionales por la vía del derecho internacional.

57. Grecia, firmemente adherida a los principios e ideales de la Carta, que constituyen la base de su política exterior, cree en la necesidad de fortalecer los procedimientos internacionales para lograr la solución pacífica de las controversias, no sólo en lo que se refiere al desarme, sino también al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. En consecuencia, Grecia estará a favor de toda propuesta destinada a fortalecer los procedimientos judiciales internacionales para el arreglo de controversias, así como también aquellos encaminados a activar el cumplimiento de todas las disposiciones de la Carta, incluidas las del Capítulo VII.

58. En segundo lugar, en lo que se refiere al programa de acción, las medidas que habrán de adoptarse deben ser específicas y efectivas, de manera que podamos lograr el objetivo final del desarme por etapas, no obstante ello sin demoras, y en forma equilibrada.

59. Es bien sabido que la producción de armas más adelantadas, que en el caso actual son las nucleares, marcan el ritmo de la carrera de armamentos. No obstante, creemos que el tema de las armas de tipo corriente debe ser estudiado simultáneamente. Cuanto más improbable hace el equilibrio del terror un conflicto nuclear, tanto más probable resulta una guerra con armas convencionales. Esto lo demuestra el hecho de que desde que terminó la Segunda Guerra Mundial han estallado docenas de guerras locales, entre las cuales se cuenta la invasión a Chipre, cuya tragedia lamentablemente continúa, y ello debido a que no se han aplicado las resoluciones adoptadas reiteradamente por esta Organización.

60. Huelga decir que los esfuerzos para poner fin a la carrera de armas nucleares e iniciar los procedimientos para limitar estas armas deben acelerarse. Con este ánimo esperamos que los Estados Unidos y la Unión Soviética puedan concertar un acuerdo global sobre la limitación de las armas estratégicas tan pronto como sea posible. También esperamos una pronta concertación de un acuerdo de prohibición total de las armas nucleares.

61. Además, apoyamos la adhesión de todos los Estados al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo], porque esto constituye un requisito básico para lograr una reducción más extensa de armamentos; pero es esencial que los Estados que poseen armas nucleares den garantías adecuadas a los que no las poseen, no sólo para la seguridad de estos últimos, sino también para que los Estados que carecen de armas nucleares puedan tener acceso a la tecnología que necesitan

para utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Esto es muy importante para la economía de todos los países y en particular para la de las naciones en desarrollo, que carecen de otras fuentes de energía. Interpretamos el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, del que somos parte, a la luz de estas consideraciones.

62. Es natural que dentro de este contexto de los esfuerzos por el desarme, el control estricto y efectivo del mismo constituya un elemento fundamental que garantice que los Estados cumplirán fielmente las obligaciones que han contraído.

63. En tercer lugar, con referencia al mecanismo para el desarme, creemos que las Naciones Unidas deben desempeñar una función más importante y activa en los esfuerzos destinados a encontrar soluciones al problema y crear un marco dentro del cual la comunidad internacional pueda debatir, negociar y aplicar las decisiones relativas al desarme.

64. Pese a los loables esfuerzos realizados por las instituciones existentes y en particular por la Conferencia del Comité de Desarme, estas instituciones no parecen haber hecho frente totalmente al reto, considerando la magnitud y la importancia que ahora ha asumido el problema. Por lo tanto, debemos abocarnos con gran cuidado al capítulo sobre mecanismos, con respecto al cual las ideas y propuestas del Presidente de la República Francesa [3a. sesión] ofrecen un marco sumamente útil. Nuestro objetivo debe ser asegurar la cooperación de todos los Estados en esta materia a fin de ampliar la base sobre la cual se llevarán a cabo los debates. Posteriormente, debemos examinar si cabrá proceder a celebrar otro período extraordinario de sesiones de la Asamblea General o una conferencia mundial de desarme, como se ha sugerido.

65. También debemos prestar cuidado especial al estudio de los métodos mediante los cuales los recursos que se ahorren por la limitación de los armamentos se recogerán y canalizarán ahí donde haya necesidades más apremiantes, en particular en los países en desarrollo. Y en esta materia, también las propuestas de Francia deberían merecer nuestra profunda atención.

66. En este momento histórico del esfuerzo universal en pro del desarme, mi país seguirá estos principios generales que definirán su actitud durante la labor de este período extraordinario de sesiones. Son principios congruentes con nuestro enfoque general a los problemas internacionales. Consagrados a la Carta de las Naciones Unidas y a los procedimientos pacíficos para la solución de las controversias internacionales, deseáramos ver que la comunidad internacional diese un salto hacia adelante con este período extraordinario de sesiones. Es indudable que el desarme es uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas. Ahora que las Naciones Unidas están acercándose a completar el enorme esfuerzo destinado a abolir el colonialismo, los nuevos e importantes objetivos que emergen ante nosotros y a los que deberíamos dedicar nuestra total atención, son el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y el progreso de los pueblos dentro del marco de un nuevo orden económico. Progresar en el desarme indudablemente que significa progresar en estas otras

dos esferas tan importantes. Mi país contribuirá en este empeño con todas sus fuerzas.

67. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, agradezco al Primer Ministro de la República de Grecia, el importante discurso que acaba de pronunciar.

El Sr. Anwar Sani (Indonesia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

68. El Sr. MEDANI (Sudán) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, de nuevo nos complace ver a usted presidir este sumamente importante período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Su brillante gestión durante el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, el año pasado, la devoción y maestría demostradas por usted en los períodos extraordinarios sobre Namibia y el Líbano, su abundante caudal de experiencia en asuntos internacionales, nos han convencido de que guiará usted nuestros actuales debates con el mismo talento y con el elevado sentido de responsabilidad y prudencia que le son propios.

69. Nos congregamos aquí para considerar uno de los problemas más graves del mundo contemporáneo, un problema que amenaza directamente la supervivencia de la humanidad y que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Pese al profundo interés demostrado por la comunidad internacional en los últimos tres decenios en cuanto a la gravedad del problema de la carrera de armamentos, la situación sigue siendo delicada y hasta diría que más sombría que antes.

70. En el pasado las superpotencias han competido en la acumulación de armas convencionales y de las nucleares de baja eficiencia operacional; actualmente pretenden aventajarse la una a la otra en el desarrollo y producción de modernas armas nucleares con más capacidad de combate. La comunidad internacional vive con el temor de que todo grave conflicto armado en el que participen las superpotencias inevitablemente concluiría en el holocausto nuclear y en la consiguiente destrucción completa de la vida en el planeta.

71. La eliminación de la amenaza de la guerra y los conflictos armados es la obra principal y de mayor urgencia en el mundo hoy día. La única garantía para darle cima a esta obra es lograr el desarme general y completo. Por ello creemos que este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme puede ser un paso de gran importancia para liberar al mundo de la amenaza de la guerra y del agobio de los armamentos.

72. Ésta es la primera vez en la historia de las Naciones Unidas en que se convoca un período extraordinario de sesiones de carácter mundial para acometer el problema crítico del desarme. Mi delegación abriga grandes esperanzas y expectativas en cuanto a su resultado. Tenemos la responsabilidad de dejar bien sentado que no nos interesa la acumulación de resoluciones; debemos cuidarnos de que, cualquiera sea el acuerdo resultante del período extraordinario de sesiones, éste debe ser puesto en práctica con eficacia y en toda su extensión.

73. Según indica el documento de trabajo presentado por el Grupo no alineado al Comité Preparatorio

del actual período de sesiones [A/S-10/1, vol. IV, documento A/AC.187/55/Add.1], la proscripción de la guerra nuclear, la inversión de la carrera de armas nucleares y la reducción progresiva de las mismas hasta su total eliminación, tienen la más alta prioridad entre tales medidas. También debe darse gran prioridad a las medidas de desarme relacionadas con todo tipo de armas de destrucción en masa, incluyendo las químicas, incendiarias y otras de tipo corriente con efectos especialmente inhumanos.

74. Mi delegación cree firmemente que deben disolverse los bloques militares y las alianzas y pactos entre las grandes Potencias, desmantelarse las bases y retirarse las fuerzas militares de países extranjeros. También creemos en la absoluta necesidad de crear zonas de paz y, cuando sea apropiado, el establecimiento de zonas desnuclearizadas.

75. Al respecto, el Sudán ha declarado reiteradamente su firme apoyo a todas las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y por los países no alineados en las que se pide que se declare el Océano Índico zona de paz. Asimismo, hemos hablado de la necesidad inmediata de establecer una zona de paz en África. Esto conduciría principalmente a la eliminación de toda influencia extranjera en la región y, con ella, a la disminución de la tirantez y la amenaza de guerra en el continente. El Sudán no ha escatimado esfuerzos, en colaboración con otras partes verdaderamente interesadas, para la estabilidad de la región, cristalizando con ello el concepto de la seguridad del Mar Rojo. Movido por la necesidad de mantener el Mar Rojo como un lago de paz, el Sudán siempre ha seguido una política que aseguraría la eliminación y erradicación de toda rivalidad entre las grandes Potencias y la competencia estratégica extranjera en la zona. Además, el Sudán considera que la paz y la seguridad internacionales y la solución de los conflictos internacionales sin recurrir a la fuerza, son cruciales en nuestra empresa de lograr el desarrollo económico y social de nuestra región. Por lo tanto, procede que los pueblos de la misma condenen y rechacen toda injerencia en su vida.

76. Todos aquí nos percatamos de la simple realidad de que los problemas de la carrera de armamentos de ninguna manera pueden separarse de los del desarrollo internacional, de la inequitativa distribución y asignación de recursos internacionales, de las relaciones económicas injustas entre ricos y pobres, y de la necesidad de lograr un nuevo orden económico internacional justo. También nos percatamos de la necesidad inmediata y urgente de dedicar los recursos utilizados en la aceleración de la carrera de armamentos al desarrollo económico y social, especialmente entre los países en desarrollo del tercer mundo. Desde 1945, han estallado más de un centenar de guerras civiles e internacionales, algunas con pérdidas que exceden los dos millones de personas. Pese a ello, y aun trascendiendo la violencia, existe una tragedia de mayor magnitud y dimensión todavía: la violencia del hambre y la desnutrición, responsable por la muerte de 20 millones de seres, todos los años, como mínimo.

77. No puedo menos de comparar esto con el hecho de que durante varios años el mundo ha venido dedicando anualmente 400.000 millones de dólares en armamentos. Por lo menos el 5 ó 6% de la producción

total mundial de bienes y servicios se dedica a fines militares. Alrededor del 70% de todas las compras de armas se realiza por los países del tercer mundo. Buen número de ellos dedica aproximadamente tanto a actividades militares como a inversiones de carácter agrícola. Esto ocurre a pesar del hecho de que millones de personas del tercer mundo subsisten a base de un régimen alimenticio inferior al mínimo y de que gran proporción de niños no pueden desarrollarse física y mentalmente como es debido, situación agravada por el hambre y las inundaciones que anualmente azotan algunas regiones y causan graves crisis humanas.

78. Dentro de muy pocos años el mundo va a enfrentarse con un problema muy peligroso e inmisericorde: el relacionado con la crisis de alimentos, debido a la escasez prevista en comparación con el aumento desproporcionado de la población mundial. Si escuchamos la voz de la razón y de nuestra conciencia y dedicamos sólo una pequeña proporción de los gastos hechos en la adquisición y acumulación de armas para invertirla en los países con gran potencial agrícola y ganadero, ahorraríamos a nuestro mundo la agonía de millones de víctimas que sufren de hambre y desnutrición.

79. Por ello, mi delegación cree firmemente que hay que pasar a la acción para combatir el problema de la carrera de armamentos, porque aun cuando el concepto del Nuevo Orden Económico Internacional subraya la necesidad de mayor justicia y de mantener un equilibrio entre ricos y pobres, grandes cantidades de recursos humanos y materiales se siguen dedicando a propósitos militares en lugar de asignarlos al desarrollo.

80. Antes de terminar, debo repetir que no sólo nos interesa la aprobación de resoluciones; lo imperativo es la ejecución genuina y eficaz de las mismas. Nos complace que cuantos se encuentran aquí reconozcan que nuestro mundo encara una amenaza sin precedentes de autodestrucción debido a la acumulación competitiva y masiva de las armas más destructivas jamás fabricadas en la tierra. Tenemos la responsabilidad de poner fin a esta espantosa pesadilla. Al contribuir a hacer frente a tan grave y urgente responsabilidad, debemos cuidar de que se establezca un mecanismo adecuado de vigilancia y ejecución de las resoluciones para que éstas puedan prosperar con eficacia.

81. A este respecto creemos en la necesidad de establecer un programa completo de medidas de desarme que, eventualmente, conduzcan a la consecución del desarme general y completo. Todos los Estados deben observar estrictamente el principio del no uso de la fuerza o de la amenaza de su empleo contra la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados. Mi delegación, en este momento, expresa la gran amargura que siente al ver la terrible realidad de que países racistas y agresores, como Israel y Sudáfrica, hayan logrado acceso a las armas nucleares, pues ello constituye una amenaza para la paz y la seguridad del mundo. Acerca de esto, creemos que la aplicación de medidas de desarme debieran facilitarse mediante la aceleración de la solución de los problemas y controversias pendientes, como son las cuestiones de Sudáfrica, Zimbabwe, Namibia

y el Oriente Medio, utilizando para ello los medios posibles y apropiados, con inclusión de la puesta en práctica de las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.

82. El problema que consideramos es complicado y sus dimensiones serias y graves. No escatimemos esfuerzos y acometémoslo con eficacia.

83. Sr. MOTEE'A (Yemen Democrático) (*interpretación del árabe*): La celebración de este período extraordinario de sesiones dedicado al desarme bajo la ilustrada conducción del Sr. Mojsov tiene un significado muy especial puesto que el requerimiento de que se llevara a cabo este período extraordinario de sesiones surgió de la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno que los países no alineados efectuaron en Belgrado en 1961. Yugoslavia fue uno de los fundadores del movimiento de no alineación, así como su voz se contó entre las primeras que se alzaron para pedir que se pusiese freno a la carrera de armamentos por entender que constituye un obstáculo para la marcha de la humanidad hacia el progreso y la prosperidad.

84. Desde que aparecieron los Estados la guerra ha sido una característica constante en la historia de la humanidad, a punto tal que puede decirse que las condiciones de paz no fueron más que períodos intermitentes en la larga historia de los conflictos armados, conflictos que infligieron estragos y destrucción por doquier. Además, los adelantos tecnológicos y económicos en todas las esferas condujeron a un mayor desarrollo de los mecanismos bélicos de los Estados. Este refinamiento de los sistemas de armamentos ha alcanzado ahora proporciones tales que constituyen una amenaza para la existencia misma de la humanidad. En consecuencia, la multiplicación de las armas modernas de tipo convencional, su creciente precisión y el advenimiento de las armas nucleares de todo tipo se han convertido en una amenaza para todos los pueblos y países, incluidos los Estados que fabrican estas armas nucleares destructoras.

85. Frente a esta importante evolución de la industria bélica y de los medios de destrucción nuclear la humanidad se ve ante dos alternativas: la completa destrucción para todos o la coexistencia pacífica mediante la confianza mutua, y la ausencia de conflictos, así como a través de la no utilización de la fuerza para la solución de las controversias. La coexistencia pacífica solamente puede verse fortalecida por medio de un serio compromiso de observar los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, de respetar las costumbres y el derecho internacional, de garantizar el derecho de todos los pueblos a la libertad e independencia y de respetar el derecho de todos los Estados a su plena soberanía nacional.

86. Si bien la coexistencia pacífica es el requisito indispensable para evitar el riesgo de la guerra y la destrucción, así como para reducir las tensiones que prevalecieron durante el período de la guerra fría, la política de *détente* internacional que promueve constantemente la Unión Soviética es también un paso importante orientado al logro de la cooperación y la confianza entre todas las naciones con vistas a alcanzar el desarme y resolver sus complejos problemas. La *détente* internacional, que debe verse forta-

lecida e intensificada para cubrir a todas las regiones del mundo e ir más allá del estrecho marco militar, ha abierto perspectivas más amplias de diálogo constructivo entre las principales Potencias nucleares, así como ha llevado directamente a la reducción de las tensiones en Europa. Del mismo modo, ha permitido que se efectúen las negociaciones actuales sobre la limitación y codificación de la carrera de armas nucleares. A pesar de que la fabricación de nuevos tipos de armas, tales como las radiológicas y las de fragmentación, no ha podido detenerse, la política de *détente* ha alcanzado una nueva dimensión con la reducción de las tensiones y la creación de un ambiente más favorable para la continuación de consultas y negociaciones. Este período extraordinario de sesiones es una clara evidencia del interés de todos los pueblos y países en trabajar juntos a fin de promover la confianza y eliminar todos los obstáculos que impiden la convocación de una Conferencia Mundial de Desarme en la que pueda lograrse el elevado objetivo del desarme general y completo y reine una paz duradera.

87. No obstante, hay factores importantes que se interponen en la marcha hacia el fortalecimiento e intensificación de la *détente* y el logro del desarme. Se trata de los mismos factores que siempre han llevado a una política de guerra, constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. ¿Cuáles son esos factores?

88. En primer lugar, la política imperialista que fue el origen de la Primera y de la Segunda Guerras Mundiales, que persisten todavía bajo formas distintas. Se trata de una política basada en la fuerza que lleva inevitablemente a la carrera de armamentos. La continuación de esa política es obvia en la abierta intervención colonialista en los asuntos de muchos países en desarrollo, en particular de África, y se observa en la afiebrada acción colonialista e imperialista destinada a trastocar el proceso histórico mediante la resistencia que se opone a los movimientos nacionales de liberación en África, Asia y América Latina. Se pone en evidencia la misma política en los esfuerzos desesperados que se despliegan para negar el sagrado derecho de los pueblos a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacional.

89. En segundo lugar, el sistema imperialista mundial, dirigido por los Estados Unidos, que constantemente va perdiendo terreno con la eliminación de las formas tradicionales del imperialismo, aunque se ha transformado en nuestros días en más feroz y agresivo. Con menores mercados y fuentes de materias primas que constituyen la base del sistema capitalista mundial, las grandes compañías capitalistas han recurrido a la fabricación de armamentos y al desarrollo de la industria bélica. Sus intereses vitales están estrechamente vinculados con estas actividades. Estos círculos reaccionarios se empeñan en encender las tensiones internacionales, creando falsos problemas de seguridad y tratando de volver a la época de la guerra fría. Este tipo de actividad resulta evidente también en los círculos del Pentágono entre los traficantes de la guerra. Estos círculos siguen pensando en la guerra como en un medio para proteger sus propios intereses económicos. Esa actitud implica un obstáculo para todos los esfuerzos encaminados hacia el logro del desarme y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

90. En tercer lugar, distintos focos de tensión en el mundo, especialmente en el Oriente Medio y en el África meridional, aumentan el riesgo de una guerra por medio de la carrera de armas nucleares y convencionales. Los dos regímenes racistas de Tel Aviv y Pretoria han acumulado grandes arsenales militares. Además de adquirir y fabricar armas convencionales, tratan de obtener armas nucleares y amenazan la paz y seguridad de todas las naciones de ambas regiones. Merced a la cooperación bilateral y al apoyo de los círculos imperialistas, la industria militar se ha transformado en Israel en la espina dorsal de la economía de ese país, una economía basada en la política de guerra y de agresión y en la carrera de armamentos.

91. En cuarto lugar, si bien la carrera de armamentos constituye una amenaza para la paz y la seguridad, aumentando el riesgo de una guerra, la ancha brecha económica que separa a los países en desarrollo de las naciones capitalistas industrializadas es también un motivo de preocupación. Esa misma brecha aumenta el riesgo de una guerra. La historia nos enseña que las grandes diferencias económicas, tanto dentro de una nación como entre dos países, llevan por lo general al desencadenamiento de conflictos y a la guerra.

92. Por lo tanto, nuestros esfuerzos para lograr el desarme y destruir las reservas de armamentos deben aunarse con nuestros esfuerzos destinados a crear un nuevo orden económico internacional que garantice la igualdad entre los Estados y, en última instancia, permita disminuir la brecha económica, dando prosperidad a todos.

93. El Gobierno de la República Democrática Popular del Yemen apoya todas las negociaciones que se llevan a cabo actualmente y todas las medidas prácticas encaminadas a lograr el desarme nuclear. Esperamos que estas negociaciones vayan más allá de la mera presentación de nuevas propuestas para limitar el incremento y el perfeccionamiento de armas y ojivas nucleares. Además, es imperativo que se adopten medidas objetivas para asegurar la adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. También deberían realizarse esfuerzos serios para prohibir la fabricación y utilización de armas químicas y bacteriológicas y de otras armas de destrucción en masa, de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General.

94. Todos estos aspectos requieren decisiones políticas audaces, a pesar de que los traficantes de guerra y los círculos reaccionarios dejen oír sus voces para ejercer presión y compreen votos para colocar al mundo al borde del conflicto.

95. La victoria del pueblo heroico de Viet Nam sobre el imperialismo norteamericano ha originado cambios en los métodos utilizados por los imperialistas para proteger sus intereses y combatir a los regímenes progresistas. En lugar de intervenir abiertamente, lo que está condenado por la opinión pública mundial, el imperialismo ha recurrido en los últimos tiempos a la utilización de sus agentes en lo que habitualmente se llama el tercer mundo. A veces estos círculos inducen a algún Estado a intervenir militarmente en los asuntos internos de otro país en su nombre, pero esta intervención se lleva a cabo con su supervisión, su financiación y sus armas. Estos inter-

mediarios usados por los imperialistas utilizan sus armas para luchar contra los regímenes progresistas e inmiscuirse en sus asuntos internos.

96. Hablando del desarme nuclear, no debemos pasar por alto los riesgos fundamentales que se derivan del incremento de las armas convencionales, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Estas armas tradicionales llegan a algunos países en desarrollo y se utilizan para combatir los movimientos de liberación nacional y contra los Estados que siguen una política adversa al imperialismo, la reacción y la explotación. La política imperialista por poder es la misma de antes, aunque con una forma diferente. Condenamos esta política, cualquiera fuere su forma.

97. Por lo tanto, apoyamos todas las resoluciones que piden la creación de zonas desmilitarizadas. Es preciso dismantelar todas las bases militares que amenazan la paz y la seguridad. Por consiguiente, atribuimos especial importancia a la creación de una zona de paz y una zona desnuclearizada en el Océano Índico. También sostenemos que la región del Océano Índico debe estar libre de bases militares norteamericanas o de sus otros agentes en la región. En consecuencia, condenamos la presencia de bases militares como las de Diego García o cualquier otra en el Golfo Árabe.

98. Por último, esperamos que la labor de este período extraordinario de sesiones tenga éxito y que las perspectivas resulten fortalecidas por la convocación de una conferencia mundial de desarme, en la que todos los Estados puedan participar en un pie de igualdad.

99. Sr. KANTE (Mali) (*interpretación del francés*): Nosotros recordamos que el movimiento de países no alineados fue el primero en proponer la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, cuando el mundo estaba al borde de la guerra total.

100. Esta iniciativa audaz fue objeto de una de las importantes resoluciones aprobadas por la primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados que el movimiento celebró en 1961 en Belgrado, capital de la República Federativa Socialista de Yugoslavia que el señor Mojsov representa tan dignamente. En esa época se jugó una carta difícil. En efecto, nos encontrábamos en plena guerra fría y en vísperas de la grave crisis del Caribe.

101. Sin embargo, la recomendación fue renovada y propuesta formalmente 15 años más tarde por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en agosto de 1976 en Colombo. Durante el trigésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General la hizo suya el 21 de diciembre de 1976, al aprobar la resolución 31/189 B, en virtud de la cual este foro internacional en que estamos congregados ahora fue convocado para tratar del desarme mundial.

102. Vale decir que la brillante elección del Embajador Mojsov para desempeñar la Presidencia de este décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas constituye una honra para todos los Estados miembros de nues-

tro movimiento. Con esta elección, la comunidad internacional ha rendido homenaje a sus méritos y a sus excepcionales dotes, que se pusieron de relieve durante el trigésimo segundo período de sesiones y en el transcurso de los octavo y noveno períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, que presidió y animó con distinción y gran competencia. Por lo tanto, mi delegación considera un deber hacer llegar al Sr. Mojsov en esta feliz ocasión sus cálidas felicitaciones.

103. El desarme ha sido el centro de las preocupaciones de la comunidad internacional mucho antes de la Segunda Guerra Mundial, debido al desarrollo y producción de armas de destrucción en masa. La desaparecida Sociedad de las Naciones las combatió sin éxito. La acumulación de armamentos no tardó en arrastrar a la humanidad a la más sangrienta y cruel de las guerras de su historia. La Organización de las Naciones Unidas, que fue creada sobre las cenizas aún calientes de esta trágica conflagración, no pudo menos que aprender la lección derivada de las graves deficiencias de la desaparecida Sociedad de las Naciones, que condujeron al mundo al borde del abismo. Por ello, nuestra Organización ha hecho de la salvaguardia y del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales uno de sus objetivos fundamentales.

104. Las Naciones Unidas no se han detenido en la simple enunciación de principios, sino que han asignado expresamente, en el Artículo 11 de la Carta, como tarea primordial a la Asamblea General, su principal órgano de deliberación y decisión, el estudio de "los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos".

105. El Artículo 47 de la Carta, en su primer párrafo, subraya todavía más este nexo entre el desarme, por una parte, y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por la otra.

106. Es evidente que el advenimiento de la era nuclear y el desarrollo y producción de armas de destrucción en masa han conferido una nueva dimensión al desarme, que por ello ha pasado a ser un elemento esencial para mantener y salvaguardar la paz en el mundo.

107. La larga cruzada de la Organización de las Naciones Unidas contra la carrera de armamentos se ha dividido en dos grandes etapas. La primera, a la que podemos considerar como el período preparatorio o de organización, fue inaugurada el 24 de enero de 1946 mediante la aprobación por unanimidad de la Asamblea General, de la resolución mediante la cual se creó una Comisión encargada de proponer recomendaciones sobre la prohibición de las armas atómicas y de las armas de destrucción en masa. Esta decisión es uno de los primeros actos del principal órgano deliberativo de las Naciones Unidas. La segunda etapa fue inaugurada, a nuestro parecer, el 20 de noviembre de 1959 mediante la aprobación de la resolución 1378 (XIV) de la Asamblea General que advierte a los gobiernos de los Estados Miembros acerca de la carrera de armamentos y les invita a cooperar activamente para el desarme general y completo. Ella ha estado marcada, en el período intermedio, por la proclamación, el 16 de diciembre de

1969, en el vigésimo cuarto período de sesiones, del Decenio para el Desarme [resolución 2602 E (XXIV)]. Este es el período de operaciones que aún hoy prosigue.

108. Como vemos, la convocación del décimo período extraordinario que nos reúne en este momento es la culminación de un largo trayecto y el resultado de más de 30 años de esfuerzos sostenidos. Lo debemos, sobre todo, a la presión de los pueblos, que han terminado por tener conciencia de la grave amenaza que pesa sobre la humanidad con el desarrollo, la acumulación y el despliegue de los armamentos nucleares y las armas de destrucción masiva.

109. El décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, se celebra a menos de 18 meses del fin del mencionado Decenio. No podía haber sido mejor elegido el momento para hacer una evaluación del camino recorrido por la comunidad internacional en su cruzada contra el desarrollo y la acumulación de armas de destrucción masiva. Se trata, por tanto, de que hagamos, en el curso de este período extraordinario de sesiones, el análisis de nuestra acción común en favor del desarme y de contemplar eventualmente el reajuste de nuestra estrategia.

110. Al efectuar una evaluación de la situación en el mundo 33 años después de la aprobación de la primera resolución de la Asamblea General, que dio el punto de partida a la campaña internacional en favor del desarme, constatamos que el desarrollo y la proliferación de las armas han experimentado, en todo ese lapso, un impulso vertiginoso.

111. En efecto, las nuevas generaciones de armas ya están listas y desplegadas. Su capacidad destructiva sigue la curva ascendente de su desarrollo. Los misiles con cabezas nucleares múltiples e independientemente guiados, así como los cohetes difíciles de interceptar, han hecho su aparición en los arsenales. La bomba de neutrones o "bomba N", esa arma temible que puede destruir toda la vida humana en un radio de 2 kilómetros, acaba de perfeccionarse. El desarrollo de vectores, de armas convencionales de destrucción en masa y de armas químicas, biológicas y radiológicas, tanto del punto de vista cuantitativo como cualitativo, ha experimentado el mismo proceso y prosigue frenéticamente. En nombre de la doctrina llamada de "defensa adelantada", submarinos atómicos y barcos de guerra "montan la guardia" alrededor de los continentes y bien lejos de las fronteras de sus respectivos Estados. Ya se proyecta lo que vendrá después de los neutrones. En efecto, se emprenden estudios para preparar la bomba de radiaciones residuales reducidas, o "bomba RRR", cuya precisión de tiro es de una decena de metros después de una trayectoria de 13.000 kilómetros. Los estudios acerca de los misiles con cabezas nucleares múltiples independientes y de dirección modificable al final de su trayectoria están muy adelantados.

112. Después de la preparación de satélites anti-satélites, que está en un estado muy avanzado, la guerra espacial estará muy pronto al alcance de las posibilidades del hombre.

113. Paralelamente se prosigue la miniaturización de las cargas nucleares, lo cual ha hecho decir a un hombre de ciencia de reputación mundial que antes

del año 2000 una bomba nuclear capaz de destruir una ciudad entera podrá ser conducida sobre las espaldas de una persona o depositada en un estante para maletas.

114. Las guerras meteorológicas y "apocalípticas" ya no son pura imaginación. Y, para hablar en términos económicos, los gastos militares se han elevado en 1977 a 400.000 millones de dólares, o sea 30 veces el monto total de la ayuda pública a los países en vías de desarrollo, o sea que han sobrepasado el doble en el curso del Decenio para el Desarme, lo cual es una paradoja. Las industrias de armamentos emplean más de 50 millones de personas en el mundo. Las sumas dedicadas a las investigaciones con fines militares son cuatro veces superiores a las que se consagran a la investigación de las enfermedades y un científico de cada cuatro se consagra en el mundo a aquel tipo de investigación.

115. Se aprecia la enormidad de este absurdo cuando se sabe que la erradicación de la viruela en el mundo ha costado 83 millones de dólares a la Organización Mundial de la Salud, menos que el precio de un bombardero estratégico, y que la campaña de lucha contra el paludismo, cuyo costo se ha estimado en 450 millones de dólares, o sea el tercio del precio de un submarino nuclear, no pudo comenzar por falta de fondos.

116. Los enormes recursos materiales y humanos dedicados a los armamentos constituyen una pérdida ingente para la economía mundial. El desarrollo y la proliferación de los armamentos se hace en detrimento del bienestar de la humanidad. El nexo entre el desarme y el desarrollo es, por lo tanto, indiscutible y la Organización de las Naciones Unidas lo ha afirmado desde el comienzo, con todo acierto, en su ley fundamental, o sea en la Carta, en el Artículo 26.

117. Como acabamos de ver, a pesar de la distensión, la carrera de armamentos se ha acelerado en los últimos 30 años. El club nuclear se ha ampliado y, a este respecto, el acceso de Sudáfrica racista y de Israel a la capacidad nuclear, merced a su cooperación con ciertas Potencias de la OTAN, constituye un grave peligro para África y el Oriente Medio, regiones que las Naciones Unidas se preparan a proclamar como zonas desnuclearizadas.

118. El primero, es decir, el Estado racista de Sudáfrica, ha sido sorprendido en agosto de 1977 mientras hacía los preparativos para un ensayo nuclear en el desierto de Kalahari, en Namibia, territorio bajo fideicomiso de las Naciones Unidas. En cuanto a Israel — el segundo —, según informaciones dignas de fe, ya posee armas nucleares. Y ustedes comprenderán seguramente que no pueden tranquilizarnos las abrumadoras presunciones que pesan sobre ese Estado desde que desapareció, en 1968, de la planta de Babcock y Wilcox en Appolo, en los Estados Unidos, más de media tonelada de uranio enriquecido.

119. En cuanto a la proliferación vertical, ha logrado tal refinamiento que es muy difícil, aun para los especialistas, establecer la demarcación entre armas estratégicas y armas tácticas.

120. La humanidad vive en un verdadero polvorín y bajo el espectro de su propia aniquilación. ¿Contra

qué enemigos virtuales constituyen las grandes Potencias nucleares esos monstruosos arsenales que pueden destruir tres o cuatro veces nuestro mundo? Ahí se ve claramente, en toda su magnitud, lo absurdo de la carrera de armamentos. En efecto, la defensa de los territorios nacionales y la salvaguardia de la seguridad de los Estados no pueden justificar este superarmamentismo. Solamente la competencia por la supremacía militar puede explicarlo, una supremacía que no puede ser sino precaria dada la "ley del aventajamiento", que las Potencias nucleares se han impuesto como regla del juego.

121. Este es justamente el porqué de la aceleración de la carrera de armamentos, que al mismo tiempo ha aniquilado los efectos de los arreglos y acuerdos limitados concluidos para revertir la espantosa tendencia dominante. Pienso especialmente en el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, en los acuerdos sobre la prohibición de ensayos nucleares en ciertos medios, en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción y en las dos series de negociaciones sobre la limitación de armas estratégicas.

122. A pesar de sus méritos, debemos reconocer que esos acuerdos y arreglos se refieren mucho más a la limitación de armamentos que al desarme propiamente dicho y que no constituyen de hecho sino medidas parciales que tienden, ni más ni menos, a la estabilización de fuerzas entre los dos bloques o, dicho de otra manera, a la gestión del "equilibrio del terror".

123. Tal actitud no puede llevarnos al límite, al mantenimiento del *statu quo*, mientras que los arsenales nucleares desplegados en el mundo pueden aniquilar tres o cuatro veces a la humanidad. Esas limitaciones parciales no eliminan los riesgos de guerra total.

124. En tanto que dos tercios de la humanidad padecen hambre y enfermedad, la economía mundial ha entrado en una recesión sin precedentes y el desempleo reina por doquier en el mundo y los actos de desesperación provocados por la frustración se generalizan, el desarme se impone. Los enormes recursos, tanto materiales como humanos, que liberará nos permitirán contener los grandes males de que sufre nuestra sociedad y edificar el nuevo orden económico mundial, fundamento de ese mundo de paz, justicia y progreso a que todos aspiramos.

125. El desarme por etapas es seguramente la actitud más realista, pues, no nos engañemos, el mundo sin armas, que es nuestro objetivo definitivo, no se logrará mañana, debido a la situación incierta que prevalece aún sobre nuestro planeta. Debemos comenzar por liberar a la humanidad de la pesadilla de la autodestrucción deteniendo la carrera de armamentos nucleares, es decir, la elaboración, la preparación y la fabricación de armas nucleares. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ya lo había recomendado en su artículo VI.

126. Huelga decir que tal arreglo exige la cesación de todos los ensayos nucleares en todos los ambientes y el respeto de las zonas desnuclearizadas. Esas primeras medidas deben completarse con la prohibición

de las armas químicas e incendiarias. La reducción y luego el desmantelamiento de los arsenales nucleares deberían encararse en una segunda etapa.

127. Sin embargo, un desarme efectivo no se concibe más que en un clima de confianza. Por consiguiente, debemos empeñarnos en sanear las relaciones internacionales dentro de un espíritu de responsabilidad colectiva. Ello implica: en primer lugar, el respeto escrupuloso de la soberanía de los Estados, inclusive sus opciones y sus derechos a elegir a los aliados; en segundo lugar, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; en tercer lugar, la renuncia de las doctrinas de las "fronteras estratégicas", de la "defensa avanzada", de la "pantalla de protección" y el desmantelamiento de las bases militares extranjeras, o bases de la muerte, diseminadas a lo ancho del mundo; en cuarto término, el recurso a los medios pacíficos para la solución de las controversias que puedan surgir entre los Estados y la renuncia a la utilización de la fuerza o a la amenaza de su uso en las relaciones internacionales; en quinto lugar, una solución justa de los conflictos armados que afectan la paz del mundo, y pienso en particular en la agresión israelí contra las naciones árabes y las guerras raciales que persisten en África por culpa del régimen racista y minoritario de Pretoria y del régimen rebelde de Salisbury; en sexto término, la consolidación y desarrollo de la distensión. Para decirlo de una vez, lo que se nos pide es un regreso a las fuentes, es decir, a la ética prescripta por la Carta de las Naciones Unidas.

128. Una paz verdadera es incompatible con la supervivencia del colonialismo y el racismo. No se trata, pues, de crear y dirigir las crisis, sino de reabsorberlas mediante una solución justa. A este respecto, mi delegación no puede menos que expresar su preocupación ante las tentativas que han emprendido Potencias extra africanas para "sustraer a África de las rivalidades de los bloques". A nuestro juicio, con tales iniciativas se corre el riesgo de arrastrar a nuestro continente a la segunda guerra fría, que ya ha comenzado. Y esto es lo que ha llevado a Su Excelencia el Presidente Moussa Traore, Jefe del Estado de Mali, a decir el 24 de mayo del corriente año en Bamako: "Los problemas de seguridad en África no deben ni pueden tratarse más que en un marco bilateral, o sea, en un marco exclusivamente africano". Sólo el respeto riguroso del principio de "África para los africanos" puede salvar a ese continente del enfrentamiento y las convulsiones.

129. Después de este paréntesis que tiene su importancia — debido a que su tema está en relación con la paz y la seguridad internacional — permítaseme volver al objeto de nuestras preocupaciones para decir que la promoción del desarme requiere el establecimiento de un organismo deliberante y un mecanismo de negociación.

130. Al ser el desarme una cuestión que concierne a todos los Estados, la Asamblea General de las Naciones Unidas resulta la más indicada para desempeñar el papel de organismo deliberante. A ese respecto, ella deberá estar informada de la evolución de todas las negociaciones bilaterales y multilaterales que se celebren fuera de las Naciones Unidas. El mecanismo de negociación, es decir, la Conferencia del Comité

de Desarme, debe depender de ellas. Se entiende que las estructuras y los procedimientos de ese organismo deben ser revisados, democratizados y adecuados a la evolución del mundo para permitir la participación activa en sus trabajos de todas las Potencias nucleares.

131. Quiero concluir diciendo que toda la humanidad tiene sus ojos puestos sobre este histórico décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme. Ojalá que la unanimidad que ha habido en las declaraciones generales para condenar la carrera de armamentos se confirme en las grandes decisiones que vamos a tomar cuando terminemos nuestro trabajo.

132. Responderemos así a las legítimas aspiraciones de nuestro pueblo y contribuiremos asimismo al establecimiento en el mundo de una verdadera paz fundada en la responsabilidad colectiva.

133. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que quieran ejercer su derecho a contestar.

134. Sr. WARSAMA (Somalia) (*interpretación del inglés*): En la 13a. sesión el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía habló de agresión atribuyéndola a otros, inclusive mi propio país. En la cuestión a que él se refirió, Etiopía es un verdadero agresor.

135. La idea de que las fuerzas de liberación somalíes son agresoras, como afirmó Etiopía, es absolutamente fantástica. El Frente desea liberar su propio territorio y no violar la integridad territorial de la Etiopía metropolitana, como tampoco tiene objetivos con respecto a la soberanía o la independencia política de Etiopía.

136. No hay ningún fundamento para insinuar siquiera una agresión somalí. Una persona no podría decir que ha sufrido un robo a menos que estuviera en legítima posesión del objeto que afirma se le ha quitado. De la misma manera sólo puede hablar de agresión un grupo que tuviera la legítima posesión de un territorio que ha sufrido un ataque. En el territorio somalí colonizado por Etiopía, solamente los somalíes autóctonos son los legítimos poseedores. La presencia etíope, que ha ido acompañada a lo largo de los años con la represión despiadada de todas las actividades políticas, económicas, sociales y culturales, y con una violación cada vez mayor de los derechos individuales y de grupo internacionalmente garantidos de los habitantes autóctonos, en particular la privación del derecho de libre determinación, debe considerarse como una sucesión de actos de agresión contra el pueblo del territorio.

137. En forma significativa, la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General sobre la definición de la agresión reafirma en su preámbulo las disposiciones de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados conforme a la Carta de las Naciones Unidas [resolución 2625 (XXV), anexo] incorporando así, por remisión, el derecho de libre determinación. Además, ese preámbulo reafirma el deber de los Estados de no utilizar la fuerza armada para privar a los pueblos de su derecho a la libre determinación, a la libertad y la independencia o violar su integridad territorial.

138. El artículo 7 de la definición de la agresión expresa:

“Nada de lo establecido en esta definición, y en particular en el artículo 3, podrá perjudicar en forma alguna el derecho a la libre determinación, la libertad y la independencia, tal como surge de la Carta, de pueblos privados por la fuerza de ese derecho, a lo que se refiere la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en particular los pueblos que están bajo regímenes coloniales y racistas u otras formas de dominación extranjera; ni el derecho de esos pueblos a luchar con tal fin y pedir y recibir apoyo, de acuerdo con los principios de la Carta...”

Este artículo es especialmente universal en su concepción de las subyugaciones que violan el derecho a la libre determinación — “regímenes coloniales y racistas u otras formas de dominación extranjera” —, y Etiopía reúne esas tres condiciones.

139. En estas circunstancias, los habitantes se han lanzado a la guerra luchando por la libre determinación y la liberación nacional contra el agresor colonial y por eso tienen derecho a pedir ayuda a la comunidad internacional.

140. Entre otros, la República Democrática Somalí presta asistencia al Frente de Liberación no solamente debido a sus obligaciones internacionales sino también, como todos humanamente comprenden, en razón de las relaciones muy especiales e inextricables que existen entre los somalíes de la República y los de Somalia occidental u Ogadén. No solamente están unidos por lazos de sangre y de familia sino que su economía, medios de vida, cultura y sentimientos son absolutamente idénticos. La verdad es que todo lo que ocurra al pueblo de Ogaden afecta directamente la vida de los que están en la República, hecho que todo el mundo reconoce, en primer término y principalmente Etiopía. Esto surge de una situación descrita por Lord Rennel of Rodd en su reseña de la administración militar británica de los territorios ocupados en África en tiempo de guerra:

“El país y la población de Somalia (Somalia italiana), junto con Ogaden y la Somalia Británica constituyen una unidad geográfica y etnológica más que ninguna otra región de África. Las fronteras de Somalia británica con Somalia propiamente dicha y Ogaden, y la frontera que formalmente existe entre Somalia y Ogaden, son totalmente artificiales; no tienen relación ni con su origen étnico ni con la geografía. Las tribus somalíes, durante sus migraciones estacionales, deambulan habitualmente cruzando sus fronteras, lo cual, en los últimos 50 años, ha causado perturbaciones políticas y penurias económicas”².

141. Como la línea imaginaria provisional señalada administrativamente, que constituye la frontera *de facto*, no tiene relación con la vida de los habitantes de ambos lados, el hecho de que Etiopía reclame una soberanía ilegal y mantenga guarniciones militares en el territorio no tiene consecuencias jurídicas de

² *British Military Administration of Occupied Territories in Africa*, Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1948, pág. 150.

acuerdo al derecho internacional. Otro aspecto fundamental del caso somalí, que es absolutamente único en el contexto de la política africana, es la ausencia de fronteras legales entre Etiopía y Somalia.

142. En ejercicio de su derecho internacionalmente reconocido, el Frente de Liberación lleva a cabo una justa lucha contra los opresores colonialistas y solicita ayuda exterior. Es innecesario decir que la República Democrática Somalí tiene el evidente deber de prestarle ayuda moral, política y material. Por lo tanto, es un grueso error de lenguaje y de los conceptos básicos del derecho internacional calificar al pueblo indígena, que lucha en su propio territorio contra los extranjeros que pretenden colonizarlo, como "agresor". Por supuesto, el extranjero es el agresor y el pueblo indígena está comprometido en una legítima defensa y luchando por su autodeterminación. Del mismo modo es igualmente absurdo llamar a la ayuda somalí a los somalíes bajo dominio etíope de "... agresión provocada en la forma más bochornosa por un grupo de fuerzas imperialistas y reaccionarias encabezadas por la Somalia expansionista" [13a. sesión, párr. 44].

143. En verdad, es una ironía que Etiopía acuse a otros de imperialismo y expansionismo. Naturalmente, todos saben que uno de los rasgos característicos de una Potencia colonial es buscar chivos expiatorios en su intento de evadir la cuestión cuando se enfrenta a situaciones de luchas de liberación. Es comprensible, en el caso de la Somalia occidental, que la República Democrática Somalí sea el chivo expiatorio natural.

144. Pero ¿qué pasa respecto a Eritrea? ¿Quién es allí el chivo expiatorio agresor? ¿Es el movimiento de liberación o las Naciones Unidas? Por supuesto que no. Los verdaderos agresores son los etíopes y sus aliados. Aquí el único acusado es Etiopía, cuya política expansionista está en colisión con el derecho internacional y la decencia humana. Fue por decisión de la Asamblea General que Eritrea se federó con Etiopía [resolución 390 (V)], la que aceptó la federación presuntamente de buena fe. Desgraciadamente, Etiopía, fiel a sus propias ambiciones colonialistas y con total desprecio de la Organización mundial y de su Carta, así como de los solemnes compromisos contraídos y los derechos fundamentales del pueblo eritreo, procedió a disolver al gobierno legal eritreo, a disolver el Parlamento, a encarcelar a sus líderes y a anexar el territorio cuyos habitantes no tuvieron otra alternativa que recurrir a la fuerza armada. Las Naciones Unidas, actuando con honestidad, deberían adoptar la plena responsabilidad por ese territorio, tal como lo hizo en el caso de Namibia, ya que tanto Etiopía como Sudáfrica están ocupando ilegalmente territorios africanos que les han sido asignados a ellos como prueba de buena fe y confianza, por actos de la comunidad internacional.

145. La misma mala fe por parte de Etiopía también se puso de manifiesto en el caso de Somalia occidental. Aunque no es valedero para el pueblo somalí, que fue el único afectado por ese acuerdo, sin embargo el acuerdo colonial que Etiopía concertó con los británicos aseguró el respeto a Somalia, la cual, según las propias palabras de Menelik, "será bien tratada y

tendrá un gobierno ordenado... y nada iba a perder por esa transferencia de soberanía".

146. El acuerdo angloetíope de 1954, por el cual los últimos vestigios de territorio somalí se transfirieron a Etiopía, reafirmó ese acuerdo; además dispuso que continuaban funcionando en las regiones dadas a Etiopía las autoridades y la policía tribal "establecidas y reconocidas por el Gobierno británico" y que "la organización tribal tendrá la responsabilidad del mantenimiento de la ley y el orden entre las tribus".

147. Etiopía no cumplió con esas disposiciones a satisfacción de la otra parte del tratado, pero el Gobierno británico en 1955 las completó formalmente un año después. El 17 de noviembre de 1955, el Secretario de Estado para Asuntos Coloniales dijo en la Cámara de los Comunes: "Muchas de las acciones de las autoridades etíopes resultaron estar en desacuerdo con la letra y el espíritu del acuerdo." Los británicos trataron de devolver esos territorios a Somalia, pero Haile Selassie se negó.

148. En un esfuerzo para eliminar la lucha legítima del movimiento de liberación en los territorios bajo dominación colonial, Etiopía llamó tropas extranjeras en su ayuda; pero me temo que en este proceso la propia Etiopía ha perdido su independencia. Solamente una Etiopía independiente y democrática podría reconocer los derechos fundamentales de los pueblos a la libre determinación y a la independencia. El régimen actual se ha dedicado intensamente a suprimir esos derechos, no sólo en los territorios ocupados sino en la propia Etiopía.

149. Sr. IBRAHIM (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Lamento mucho tener que hablar nuevamente en el día de hoy. Mi delegación no desea ocupar el tiempo de esta Asamblea participando en polémicas estériles con la delegación somalí. Sin embargo, pese a que mi delegación desea evitarlo, nos vemos arrastrados nuevamente a hacerlo.

150. El problema principal entre Somalia y sus vecinos gira en torno a un punto: la codicia del Gobierno somalí por otras tierras. Esa codicia no sólo le ha impedido ver la realidad y las obligaciones contraídas de conformidad con la Carta, sino que, además, como lo indicó un escritor, "ha inducido a los dirigentes somalíes a entregarse a fantasías y a crear en ellos un complejo incompatible con la realidad". Me temo que ese mal — de irracional prosecución de un objetivo irracional —, que afortunadamente entiende de modo adecuado, en la actualidad, la comunidad internacional, constituye la razón principal de la tirantez en el Cuerno de África.

151. El origen del problema entre Somalia y sus vecinos no es otro que la ambición expansionista de los sucesivos gobiernos somalíes. El nudo del problema no es, por consiguiente, la presencia o ausencia de personal militar extranjero en la región, más bien la obsesión de su engrandecimiento territorial a expensas de sus vecinos. ¿Qué otra cosa puede ser? Durante muchos años los representantes somalíes han declarado desde esta tribuna, repetidamente, su empeño decidido y su orgullo por haber entablado una profunda y sincera amistad con los pueblos y gobiernos de Cuba y la Unión Soviética así como con otros. Cuba y la Unión Soviética podrían haber sido alaba-

dos hoy por Somalia por haber actuado de acuerdo con su obsesión de lograr una "Gran Somalia" con su evidente agresión. Dado que no lo hicieron, los califica ahora enemigos del continente africano.

152. Para Somalia parece que no existen ni la amistad ni la gratitud. Sólo existe su sueño de la Gran Somalia. Nos ha dejado perplejos escuchar la declaración del representante somalí de que la presencia de tropas extranjeras constituye un obstáculo para una solución pacífica del problema en el Cuerno de Africa, como lo previera la Organización de la Unidad Africana (OUA). ¿Cuándo dejará Somalia de respetar de labios para afuera los principios de las Cartas de la OUA y de las Naciones Unidas? Por lo menos debería ser honesta consigo misma.

153. Como es de conocimiento general, fue Somalia la que decidió resolver sus problemas fuera del contexto de las Cartas de la OUA y de las Naciones Unidas, y lanzar una agresión. La OUA trató de persuadir a los dirigentes somalíes de que acataran las Cartas y abandonaran la guerra como medio de resolver los problemas. Somalia rechazó esos llamamientos, violó los principios cardinales de las Cartas de la OUA y las Naciones Unidas, conculcó las decisiones de la Asamblea General que, *inter alia*, prohíben a los Estados utilizar la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de otros Estados e intentó en vano anexarse parte de un territorio independiente. En beneficio de la delegación somalí reitero que Etiopía es una nación inequívocamente comprometida a respetar los principios consagrados en las Cartas de la OUA y de las Naciones Unidas.

154. La delegación somalí, como lo hace usualmente, se refirió a una cuestión que cae dentro de las prerrogativas de la soberanía etíope y ha ahondado en la cuestión de Eritrea y Ogadén. Basta decir que Eritrea es no sólo parte integrante de Etiopía sino la cuna de su civilización. Aconsejamos a la delegación somalí que dedique algún tiempo a leer la historia de Etiopía y las actas de las Naciones Unidas. Tal vez en el futuro tenga así algún sentido el ejercicio de su derecho a contestar.

155. En lo que respecta a la cuestión de Ogadén, la delegación somalí debiera tener presente que el pueblo de esta región no vendió su tierra sentado bajo las acacias, conforme a los formularios A y B, sino que más bien luchó codo a codo con sus hermanos de otras partes de Etiopía, cuando peligró su libertad e independencia. Es esta sangre, vertida en común con la de sus hermanos etíopes, en pro de la libertad y la independencia, lo que separó al pueblo de Ogadén del de Somalia.

156. Sr. WARSAMA (Somalia) (*interpretación del inglés*): Deseo ceñirme a los hechos de importancia que puedan ser de utilidad para la Asamblea. De manera que para que todos puedan beneficiarse con una mayor comprensión, estimo que corresponde presentar unos pocos hechos.

157. Etiopía ocupó la Somalia occidental merced a un acuerdo secreto que llevó a cabo con los europeos y mediante la conquista. Los europeos, especialmente los británicos, transfirieron el territorio a Etiopía, pese a acuerdos de protectorado entre los representantes de Somalia y Gran Bretaña que prohibían la

transferencia de dichos territorios. En particular, un acuerdo importante es el que Gran Bretaña concluyó con el pueblo de Ogadén en 1896. Un año más tarde Gran Bretaña concertó un tratado con Etiopía por el que se cedían grandes porciones de territorio somalí a esta última. Tanto Etiopía como Gran Bretaña acordaron que el pueblo somalí que quedaría bajo sus respectivas zonas de influencia sería bien tratado. Es conocida la historia etíope en el territorio. Los somalíes no podían adivinar lo que había ocurrido. No sabían nada de los acuerdos secretos. Como escribió el Profesor I. M. Lewis en su tratado *La historia contemporánea de Somalia*:

"No fue sino hasta 1934, cuando una comisión de límites angloetíope intentó fijar las fronteras, que la Somalia protegida por Gran Bretaña se enteró de lo que había ocurrido y puso de manifiesto sus sentimientos de ofensa mediante disturbios que costaron su vida a uno de los comisionados"³.

Un año más tarde Italia, conjuntamente con Abisinia, ocupó Ogadén y, como un proceso natural, puso la región bajo la administración de su Somalilandia. Cuando ocupó brevemente la Somalilandia británica durante la guerra mundial, colocó ese territorio bajo la misma administración.

158. Gran Bretaña, naturalmente, después de la derrota de Italia, hizo lo propio e incluso mucho después de restaurar en el trono a Haile Selassie en la Abisinia metropolitana, mantuvo a Ogadén, junto con las Somalilandias británica e italiana, bajo una administración. En un esfuerzo por reparar la injusticia perpetrada, Gran Bretaña propuso al Consejo de Ministros de la Conferencia de Paz de París de 1946 una unión de los somalíes. El Secretario de Relaciones Exteriores británico expresó:

"A fines del último siglo, el Cuerno de Africa fue dividido entre Gran Bretaña, Francia e Italia. Aproximadamente al mismo tiempo que nosotros ocupamos nuestras partes, los etíopes ocuparon una región en el interior del país . . . En consecuencia, propusimos con toda inocencia que la Somalilandia británica, la italiana y la parte adyacente de Etiopía, si esta última estaba de acuerdo, debían unirse como un territorio en fideicomiso, de tal manera que los nómadas pudieran llevar a cabo su frugal existencia con el menor impedimento y existiera una verdadera posibilidad de una vida económica decente, tal como se entendía en este territorio."

159. Las exigencias políticas de la época eran diferentes. Nos estábamos aproximando a la guerra fría. La propuesta fracasó. Gran Bretaña retuvo su protectorado e Italia volvió a su Somalilandia como fideicomisario. En 1948 y en 1964 Gran Bretaña traspasó Ogadén a Etiopía. La entrada de Etiopía en el territorio dio lugar a violencia y destrucción. Como el *The Times* de Londres escribió en esa época:

"Miembros de las tribus han sido brutalmente tratados (no es posible describir los intensos sufrimientos y las torturas humillantes) y la policía etíope atacó posteriormente a las mujeres de las tribus."

³ *The Modern History of Somaliland*, Londres, Weidenfeld and Nicolson, pág. 61.

Jóvenes somalíes fueron castrados; esa era una vieja costumbre etíope.

160. Como cuestiones de hecho y de derecho, todos esos acuerdos coloniales son nulos e írritos porque presumen una autoridad que los somalíes jamás dieron a gobierno alguno. Dado que los acuerdos son nulos e írritos, el reclamo colonial de Etiopía no tiene base legal. Los somalíes jamás prestaron acuerdo alguno.

161. El título del Sr. X a la propiedad que ha comprado al Sr. Y es tan bueno como el título del Sr. Y a dicha propiedad. El título del Sr. Y, a su vez, es tan bueno como el título del Sr. Z de quien él la adquirió. El territorio siempre perteneció al pueblo y en una situación colonial la única forma de disponer de un territorio es mediante el proceso de libre determinación.

162. Las transferencias de 1948 y 1954 de Somalia Occidental, efectuadas luego de la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas y de la entrada en vigor de la doctrina del derecho a la libre determinación como norma clave internacional, fueron claramente ilegales e inmorales. La ley es muy clara en esta materia. Los acuerdos coloniales, en virtud de los cuales Etiopía pretende basar su derecho sobre Somalia Occidental, carecen de valor y no son obligatorios para los somalíes. La presencia continua de Etiopía en el territorio constituye una violación de sus derechos humanos.

163. La cuestión fundamental planteada aquí es si seres humanos que históricamente están atados a su tierra han de ser considerados solamente como una propiedad que puede ser comprada o transferida a voluntad de algún Estado más poderoso, o si esos seres humanos deben ser aceptados como dueños de su propio destino. La respuesta del derecho internacional a esta pregunta es clara, terminante e inequívoca: el derecho a la descolonización y la libre determinación es perentorio y regla fundamental en el derecho internacional contemporáneo. Naturalmente, la respuesta política internacional ha sido más equívoca y a menudo se han reflejado en ella los intereses a corto plazo de los Estados más poderosos del mundo.

164. El derecho de origen divino a la libre determinación está al alcance de todos los pueblos, independientemente de su color o credo.

165. La resolución 1514 (XV), aprobada por la Asamblea General en 1960, ofrece un enfoque muy funcional y práctico de este problema: habla del colonialismo en "todas sus formas y manifestaciones". No establece ninguna distinción basada en quién es el subyugado y quién el subyugador.

166. Un principio importante, establecido explícitamente en la resolución 1541 (XV) aprobada el día siguiente, que determina para la comunidad internacional qué constituye un territorio no autónomo, declara:

"Existe a primera vista la obligación de transmitir información respecto de un territorio que está separado geográficamente del país que lo administra y es distinto de éste en sus aspectos étnicos o culturales."

En el caso de Somalia occidental, su país es geográficamente distinto de Etiopía. No hablan el mismo idioma ni tienen los mismos ideales. Son étnicamente diferentes, son culturalmente diferentes y son lingüísticamente diferentes. En estas circunstancias, definitivamente el Territorio queda comprendido en la categoría de los territorios a que se refiere al Artículo 73 de la Carta. Por lo tanto, Etiopía tiene la obligación de descolonizar el país e informar a la comunidad internacional.

167. La Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas enfoca en igual forma el problema. Se refiere a la subyugación extranjera, cuando dice que el sometimiento de los pueblos a la subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una violación del principio, así como una denegación de los derechos humanos . . . y es contraria a la Carta. El pueblo somalí tiene este derecho. Está en una situación colonial desde el punto de vista del funcionamiento: son dos pueblos geográfica y étnicamente distintos; sus diferencias de la Etiopía metropolitana son muy claras.

168. El representante de Etiopía habló de los elogios de Somalia a la Unión Soviética y Cuba. Sí, indudablemente, teníamos las mejores y más estrechas relaciones con estos dos países; pero en esa época la Unión Soviética y Cuba no se dedicaban a subyugar a los pueblos africanos ni a las aventuras militares. No estaban embarcadas en la subyugación de los demás pueblos; entonces estaban en el lado correcto. Naturalmente, no es Somalia la que ha cambiado; esos países han variado su política porque consideraron adecuado proceder así. La nuestra es una cuestión de principio. En aquel entonces, ¿ocupaban la Unión Soviética y Cuba algún territorio africano? ¿Mataban a la población africana? No, en esa época éramos buenos amigos.

169. El representante de Etiopía habla de los sueños de Somalia y de la ambición territorial de Somalia. Quisiera desafiarlo a que suba a esta tribuna y diga a la Asamblea cómo adquirieron el territorio. ¿Fue porque el pueblo lo quiso así? No. ¿Fue porque la comunidad internacional lo decidió? No. Lo hicieron mediante arreglos coloniales. Sus habitantes no son etíopes, no integran su pueblo. Etiopía no puede subyugarlos para siempre; sólo puede demorar el proceso.

170. Somalia prestará siempre toda la ayuda posible a los frentes de liberación en el mundo, y primero y sobre todo al Frente de Liberación de Somalia.

171. Quisiera terminar diciendo esto: esperemos que Etiopía recobre el sentido común, que se disponga a negociar en una forma compatible con la Carta de las Naciones Unidas y la de la Organización de la Unidad Africana, con miras a resolver el problema por medios pacíficos y permitir a los habitantes el ejercicio de los derechos que Dios les ha concedido como seres humanos que son.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.